

Carga núm. 1:

Hipoteca a favor de la entidad Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario de España, de 20 de octubre de 1998, por importe de 28.908,68 euros de principal.

Importe actualizado a fecha 22.5.2008: 23.680,03 euros.

ANEXO 2

OTRAS CONDICIONES

Por tratarse el inmueble incurso en el procedimiento administrativo de enajenación forzosa de una vivienda de protección oficial acogida al II Plan Andaluz de Vivienda son de aplicación, además, las siguientes prescripciones legales:

- El tipo de subasta se fija con arreglo a las normas generales del Reglamento General de Recaudación, sin sujetarse a los precios máximos de venta en vigor para la clase de viviendas de que se trate.

- Sólo pueden resultar adjudicatarios de las viviendas de promoción pública los licitadores que reúnan los requisitos establecidos para acceder a esta clase de viviendas. En consecuencia, en los treinta días siguientes a la adjudicación el adjudicatario deberá comunicar a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía sus datos e ingresos económicos anuales, así como los del resto de miembros integrantes de su unidad familiar, al objeto de verificar el cumplimiento de estos requisitos.

- Derecho de retracto legal: Una vez adjudicada la vivienda, y antes de otorgar la escritura de venta o expedir la certificación del acta de adjudicación prevista en el art. 106.6.d) del Reglamento General de Recaudación, se comunicará la adjudicación a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, quedando durante el plazo de sesenta días naturales en suspenso la adjudicación a la espera del eventual ejercicio del derecho de retracto legal por la mencionada Consejería. Este derecho se llevará a cabo cuando la transmisión se hubiera llevado cabo incumpliendo los requisitos de precio máximo y condiciones del adquirente.

Normativa aplicable.

Ley 13/2005, de 11 de noviembre, del Parlamento de Andalucía (BOJA de 21.11.2005, núm. 227, pág. 5): Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Orden de 20 de enero de 2006, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (BOJA de 26.1.2006 núm. 16, pág. 9), relativa al ejercicio de los derechos de tanteo y retracto legal en las segundas o posteriores transmisiones de viviendas calificadas como protegidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 13/2005.

Real Decreto 149/2006, de 25 de julio (BOJA núm. 153, de 8.8.2006), que aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas y desarrolla la Ley 13/2005.

Dado en Sevilla, a 17 de junio de 2008

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Ad-

ministraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Dirección General del Ente, de 25 de abril de 2006, de modificación de la de 21 de diciembre de 2005, publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, 5.

c) Localidad y Código Postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.

d) Teléfono: 954 994 560.

e) Fax: 954 994 579.

Expediente número 48/ISE/2008/SEV.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del contrato: «Suministro, entrega y colocación en techo de grúa rail e instalación de bañera tipo mariposa para la rehabilitación terapéutica de alumnos/as en el EEI Aben Baso, de Sevilla».

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 55, de 19 de marzo de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 62.000,00 € (sesenta y dos mil euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de abril de 2008.

b) Contratista: Grupo Taper, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 51.684,30 € (cincuenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro euros con treinta céntimos).

Mairena del Aljarafe, 25 de abril de 2008.- El Coordinador, Juan Luis Gómez Casero.

ANUNCIO de 9 de junio de 2008, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, proyectos complementarios y dirección de obras de 74 VPA en la parcela 3 del PERI-CA-1 «La Milagrosa» de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/6346. Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Proyectos Complementarios y Dirección de Obras de 74 VPA en la Parcela 3 del PERI-CA-1 «La Milagrosa» de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 18 de diciembre de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.